

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSCEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600058323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE LO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA QUE ENTREGÓ EL AYUNTAMIENTO 2015-2018 AL AYUNTAMIENTO 2018-2021, DE ACUERDO AL ART. 44 Y 45, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaría del H. Ayuntamiento, la Dirección General de Obra Pública y la Jefatura de Archivo Municipal.

Secretaría del H. Ayuntamiento informa lo siguiente:

En atención al punto señalado, toda vez que la información excede el tamaño permitido para su entrega por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia de 5MG, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- Presentarse previa cita en hora y día hábil para realizar el conteo de hojas de la información que menciona, así como acudir con una memoria o dispositivo de almacenamiento portátil (USB) con capacidad suficiente;
- Entregada la memoria o USB, será analizada y desinfectada en caso de que tuviera algún virus informático;
- Verificado lo anterior, se procederá a grabar la información solicitada.

La Dirección General de Obra Pública informa lo siguiente:

Se precisa que en este momento los encargados de hacer el acta entrega recepción fue la Contraloría Municipal, no se omite mencionar que, haciendo una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección General, no se encontró la documental que solicita.

La Jefatura de Archivo Municipal información lo siguiente:

Se comunica que la documentación solicitada, relativa al proceso de entrega-recepción de la Dirección General de Obra Pública del año 2018, no ha sido remitida al Archivo de Concentración de la Jefatura de Archivo Municipal, por lo cual no es posible proporcionarla.

Adicionalmente, con base en el artículo 32 fracción II de la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, el Archivo de Concentración está facultado para “brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda”.

Contraloría Municipal informa lo siguiente:


El expediente que contiene la situación que guarda la administración pública no es localizado en el archivo de la Contraloría Municipal, toda vez que en ningún momento se le entrega copia documento alguno, el proceso es localizado en la Ley Orgánica Municipal en sus artículos del 44 al 48-1.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Junio de 2023

  
LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

